

**RESOLUCION No.193
26 DE JUNIO DE 2015**

POR LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTAN LAS ELECCIONES PARA ELEGIR EL REPRESENTANTES DE LOS EX RECTORES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "INFOTEP".

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 01 DE ENERO DE 2014.

CONSIDERANDO

Que el acuerdo No.001 del 10 de Enero de 2014, por el cual se expide el Estatuto General del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "INFOTEP" Establece: **ARTÍCULO 13. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.** El Consejo Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, "INFOTEP", es el máximo órgano de dirección y administración de la Institución y está integrado por:

e. Un representante de los docentes de planta de la Institución.

i. Un Ex rector de la Institución.

Que existe la vacancia dentro del Consejo Directivo para representar a los exrectores.

Que el acuerdo No.001 del 10 de Enero de 2014, por el cual se expide el Estatuto General establece: **ARTÍCULO 20. REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES:** El representante de los Ex rectores del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP, debe acreditar que haya sido designado como Rector en propiedad o en encargo por el Consejo Directivo, que no haya sido sancionado disciplinariamente. Será elegido por votación entre ellos.

Que el acuerdo No.001 del 10 de Enero de 2014, por el cual se expide el Estatuto General establece: **ARTÍCULO 22. ELECCIÓN:** El Rector convocará y reglamentará mediante resolución los procesos electorales, en todos sus aspectos, donde deban elegirse representantes al Consejo Directivo, debiendo hacerse la elección dentro de los tres (3) meses anteriores al vencimiento del respectivo periodo y por lo menos con uno (1) mes de anticipación al vencimiento del mismo.

Que se requiere elegir el representante de los exrectores ante el consejo Directivo del INFOTEP, para los nuevos periodos.



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co email. contactenos@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

CONTINUACION DE LA RESOLUCION No. 193 DEL 26 DE JUNIO DE 2015 POR LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTAN LAS ELECCIONES PARA ELEGIR EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.

Que por todo lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar para el día 10 de Julio de 2015 a los ex rectores del INFOTEP, para que en forma democrática y secreta elijan su representante ante el Consejo Directivo.

PARAGRAFO: La elección de los ex rectores se realizará desde las 10:00 a.m y las 12 m.

ARTICULO TERCERO: Para poder ejercer el derecho al voto los exrectores deberán identificarse con la cedula de ciudadanía.


ARTICULO CUARTO: Todo candidato deberá inscribirse personalmente en la Vicerrectoría administrativa del INFOTEP, en presencia de un (1) testigo hasta las 5:00 P.M del día Siete (7) de julio de 2015 y deberá aportar una foto tamaño documento.

ARTÍCULO QUINTO: Los jurados de la mesa de votación una vez levantadas las actas de conteo se reunirán bajo la coordinación del Vicerrector Administrativo y conforme a las mismas elaborarán un acta de escrutinio general, en la cual constarán los resultados definitivos de la elección.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en san Juan del Cesar – Guajira a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil Quince (2015).


LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia